

INFORME DE GERENCIA

Quito, 01 de marzo de 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

MASDIRECTO S.A. Iberoamericana de Negocios

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución no. 92-143-0013 del 11 de Agosto de 1992 de la ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándose al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de Octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

1.- El entorno empresarial de la Empresa durante el ejercicio de 2012, ha sido afectado por las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la misma, por lo que la actividad de la empresa no ha sido factible desarrollarla.

2.- Para el ejercicio 2013 tenemos perspectivas de realizar operaciones, para ello, hemos realizado estudios y contactos pertinentes que deben suponer un buen resultado. De no ser posible llegar a desarrollar la empresa habrá que liquidarla o venderla.

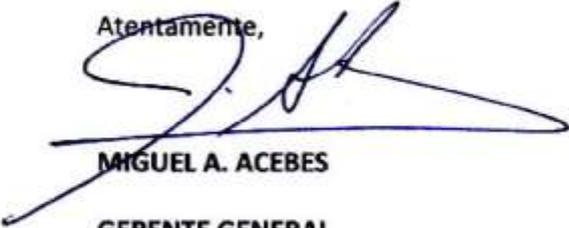
3.- Durante el ejercicio 2012 se ha dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes de manera que, la empresa está activa lista para iniciar operaciones en cualquier momento.

4.- Adjunto al presente informe entrego el Balance General de la empresa al 31 /12/2012

En el cual consta únicamente en el activo \$ 1.000,00 correspondiente al Equipo de Computación y en el Patrimonio \$ 1.000,00 correspondiente al Capital Social.

Las demás cuentas que teníamos en el Balance inicial del 2012 eran \$ 376.94 de Crédito de IVA en la compra del Equipo de Computación y que ya no la vamos a compensar ni reclamar. Las Instalaciones que se hicieron en la Oficina \$ 242.51 , la diferencia del costo del Equipo de Oficina y los Gastos de Constitución y los Pre operacionales que los pagué yo, todos, en la confianza de que cuando se desarrollen las operaciones, los podría cobrar. Pero como esta situación no se ha dado y dando cumplimiento a las normativas contables vigente he procedido dejar estas cunetas con valor Cero, así como las Cuentas por Pagar que existían a mi favor constan con valor cero.

Atentamente,



MIGUEL A. ACEBES

GERENTE GENERAL